



MANIFIESTO

“DERECHO CIUDADANO A DECIDIR” (“DCID”) ha nacido para abanderar los principios de la derecha liberal con espíritu social. En este Partido no nos avergonzamos de proclamar los valores que caracterizan a una derecha civilizada, democrática y valiente, necesaria, tanto en circunstancias normales como en los tiempos de zozobra e inseguridad física y jurídica que ahora sufrimos, para salvaguardar la herencia ética recibida de quienes nos precedieron en el amor a la libertad y la defensa de los irrenunciables derechos de la persona.

En plena coherencia con lo anterior **PROCLAMAMOS**:

- Nuestra defensa de la **VIDA** del ser humano, desde su gestación hasta la muerte natural o accidental, pero sin dogmatismos intransigentes.
- Nuestra defensa del derecho de todas las personas a no sufrir nunca MALTRATO FÍSICO O PSÍQUICO, con especial atención a las más débiles, como son los menores y los mayores.
- Nuestra defensa de la **LIBERTAD** como uno de los más importantes patrimonios del individuo, después de la vida.
- Nuestra defensa de la **DIGNIDAD**, del **HONOR** y de la **PROPIA IMAGEN** de todas las personas, sin que se admita excepción alguna que atente contra su disfrute.

- Nuestra defensa de una **SANIDAD PÚBLICA**, cuya gestión se encomiende a equipos profesionales bien dotados de medios materiales y humanos, en la que no se privilegie a los foráneos sobre los oriundos.
- Nuestra defensa del derecho de todos los ciudadanos a recibir una **ENSEÑANZA no adoctrinadora** de manos de unos maestros y profesores universitarios bien formados, totalmente gratuita hasta cumplir los 18 años y estableciendo, después, ayudas en forma de créditos retornables para facilitar el acceso a todos cuantos lo soliciten.
- Nuestra defensa del incuestionable derecho de toda persona a desempeñar un **TRABAJO** compatible con su preparación y capacidad y a recibir una **RETRIBUCIÓN** adecuada y justa, suficiente para que vivan dignamente ella y su familia.
- Nuestra defensa del derecho de las personas a disponer de una **VIVIENDA** de superficie suficiente, que reúna las adecuadas condiciones de confortabilidad, para poder habitarla junto a sus allegados; sin que puedan ser arbitrariamente privadas de su disfrute pretextando para ello causas no imputables a comportamientos delictivos por su parte.
- Nuestra defensa de la **PROPIEDAD PRIVADA**, cuando ha sido adquirida con medios lícitos, sin que nadie pueda ser despojado de ella salvo por causa de interés público y siempre que se reciba el adecuado justiprecio.
- Nuestra defensa de un **ORDEN PÚBLICO** equilibrado destinado a proteger y servir a los ciudadanos, y en el que los derechos de quienes pertenecen a las Fuerzas de Seguridad del Estado les permitan desempeñar con eficacia su necesaria actividad, sin más limitaciones que las impuestas legalmente.

- Nuestra defensa de las, casi siempre olvidadas por los poderes del Estado, **VÍCTIMAS** de toda clase de hechos punibles, en especial las de los actos terroristas, y la imposición a todos los delincuentes de unas penas proporcionales a la gravedad de los delitos cometidos sin posibilidad de reducción de condenas, salvo que se compruebe, de forma fehaciente, el arrepentimiento, la petición de perdón a las víctimas, el deseo de reparación de los daños causados y la estrecha colaboración con los Jueces y Magistrados para esclarecer los supuestos aún sin resolver.
- Nuestra defensa de unas **FUERZAS ARMADAS** a las que se dote de un equipamiento adecuado para el desarrollo de sus importantes cometidos en lo concerniente al mantenimiento de la integridad del territorio español y a la colaboración con los gobiernos de otros países u organizaciones internacionales dirigida a participar en misiones de protección y humanitarias. Es preciso revisar las retribuciones de sus miembros y regular, de forma objetiva, la carrera militar.
- Nuestra defensa del derecho a recibir **INFORMACIÓN VERAZ** por todos los conductos, impidiendo acciones manipuladoras que la tergiversen.
- Nuestra defensa de las imprescindibles **LIBERTADES DE PENSAMIENTO, OPINIÓN E INFORMACIÓN**, sin más limitaciones para su ejercicio que el respeto a la dignidad de las demás personas.
- Nuestra defensa de la **LIBERTAD DE ACCIÓN POLÍTICA** sin más cortapisas que las que puedan derivarse de comportamientos delictivos.

- Nuestra defensa del derecho a la **ELECCIÓN DIRECTA** de los cargos institucionales de representación política o directivos de organismos reguladores y de control, por los votantes, con posibilidad de **REVOCACIÓN**.
- Nuestra defensa de la **LIBERTAD RELIGIOSA** y de culto con absoluto respeto y total atención a las confesiones cristianas y, en especial, a la **CATÓLICA** por tratarse de la mayoritaria dentro de la sociedad española.
- Nuestra defensa de la **IGUALDAD** de todas las personas sin que puedan establecerse discriminaciones positivas o negativas en razón de sexo o cualquier otra circunstancia personal o social, salvo las derivadas de la capacidad y el mérito para el ejercicio de las funciones públicas o privadas.
- Nuestra defensa de la adopción de medidas de orden legal que **SUPRIMAN LOS PRIVILEGIOS** que hasta el presente vienen disfrutando quienes ocupan cargos en las instituciones del Estado (sobresueldos, pensiones, indemnizaciones, gratificaciones, dietas y supuestas compensaciones de cuantía excesiva en comparación con las establecidas legalmente para el resto de los ciudadanos).
- Nuestra defensa de la desaparición de las figuras del **AFORAMIENTO** e **INVIOLABILIDAD**, por ser contrarias al principio de igualdad ante la Ley que proclama y ampara la Constitución Española.
- Nuestra defensa de un **ORDENAMIENTO JURÍDICO** que sea **JUSTO**, eliminando muchas normas reiterativas o contradictorias que dificultan las gestiones que los ciudadanos deben realizar cada día en sus actividades personales, laborales y empresariales.

- Nuestra defensa de una **JUSTICIA** equitativa, rápida y eficaz para todos, sin que ello pueda comportar una carga económica que la convierta en inaccesible para la mayor parte de los ciudadanos.
- Nuestra defensa del derecho a que todos los **SERVICIOS PÚBLICOS** sean eficaces y suficientes para cubrir las necesidades de los ciudadanos, sin malgastar el dinero de los contribuyentes en obras y actividades que sean manifiestamente innecesarias.
- Nuestra defensa al derecho que tienen los mayores, que han contribuido con su actividad laboral al bienestar y la prosperidad de todos, a disfrutar de **PENSIONES** en cuantía suficiente para vivir dignamente.
- Nuestra defensa de un sistema fiscal que impida, de un lado, la **IMPOSICIÓN REITERADA** y, de otro, la injusta aplicación de **IMPUESTOS CONFISCATORIOS**.
- Nuestra defensa de la **FAMILIA TRADICIONAL** en la que reside de forma exclusiva, salvo aquellas excepciones que aconsejen otro tratamiento, la facultad de **EDUCAR** a las futuras generaciones, para que no se pierdan las virtudes que antaño estaban arraigadas en la conciencia colectiva.
- Nuestra defensa de la **UNIDAD DE ESPAÑA** atendiendo a su Historia, a la vigente Constitución y al sentimiento mayoritario de los ciudadanos.
- Nuestra defensa de los **SÍMBOLOS DE LA PATRIA**, sin merma del respeto a los que caracterizan sus diversas **REGIONES**, todas ellas históricas.

- Nuestra defensa del **IDIOMA ESPAÑOL**, sin perjuicio del respeto a las **LENGUAS AUTÓCTONAS** de algunos de sus territorios, pero sin permitir que ciertos individuos viles e indeseables consigan colonizar lingüísticamente a sus conciudadanos a fuerza del dinero robado a todos los contribuyentes.
- Nuestra defensa de la **CULTURA** característica de las diferentes Regiones españolas que, en su conjunto, conforman el patrimonio cultural de España.
- Nuestra defensa de todas las **TRADICIONES Y FIESTAS POPULARES** arraigadas en las costumbres y modos de vida de los españoles, en sus diferentes modalidades regionales.
- Nuestra defensa de unas ágiles, eficientes y accesibles **ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** en las que se elimine la reiteración de trámites en los diferentes niveles y se supriman requisitos innecesarios.
- Nuestra defensa de una distribución de competencias racional; con **RECUPERACIÓN** por parte del Gobierno Central de las relativas a Cultura, Enseñanza, Justicia, Sanidad y Urbanismo.
- Nuestra defensa de la **SUPRESIÓN DE SUBVENCIONES** a Partidos, Sindicatos, Organizaciones Empresariales, Asociaciones y ONG's, salvo aquéllas cuyas actividades comporten un evidente y demostrable ahorro para el Tesoro Público.
- Nuestra defensa de **COMPORTAMIENTOS POLÍTICOS DECENTES** dirigidos al bienestar de los ciudadanos, exigiendo a quienes ocupen cargos públicos el pleno afán de servicio y evitando que usen el desempeño de los mismos en su propio beneficio y en el de sus familiares, amigos y paniaguados.

- Nuestra defensa de todas las medidas que puedan adoptarse para **ERRADICAR LA CORRUPCIÓN** de las instituciones públicas y de las entidades privadas.
- Nuestra defensa del derecho a utilizar todos los medios instituidos legalmente para **PROTEGERSE** con acciones colectivas de los abusos y procedimientos coactivos de los administradores públicos y empresarios privados, cumpliendo estrictamente la Ley y sin alterar el orden social ni cometer actos delictivos.

“DERECHO CIUDADANO A DECIDIR” (“DCID”) adquiere el compromiso formal con la sociedad española, si confía en su programa, de arbitrar cuantas medidas puedan estar a su alcance para que la defensa de los derechos y proyectos antes relacionados no se conviertan en promesas vacuas que la acción política cotidiana transforme en nueva causa de frustración de los votantes.

Para ello **NECESITAMOS**:

- Contar con un considerable número de **AFILIADOS** que puedan transmitir con ilusión perceptible los principios y valores de **“DCID”** y trabajen en sus distintos ámbitos de influencia personal, profesional y social para dar a conocer el proyecto a muchas personas que, a su vez, lo propaguen en sus respectivos entornos.
- Incorporar a los Gabinetes de Trabajo y Departamentos del Partido muchas **PERSONAS PREPARADAS** en las diferentes actividades profesionales, de todas las edades y condiciones sociales, que ayuden a realizar los estudios necesarios para elaborar propuestas viables y bien documentadas dirigidas a poner en práctica las antes citadas iniciativas y también para redactar los

proyectos legislativos que deberán presentarse en su momento, tras su aprobación por los afiliados, a la consideración de los cuerpos legislativos de los distintos ámbitos.

- Contar con la colaboración de personas de inequívoco **PRESTIGIO PERSONAL** en el ámbito de la sociedad civil que crean en el proyecto de “**DCID**” y sepan defenderlo convincentemente ante los potenciales electores.
- Acceder a los diferentes **MEDIOS DE COMUNICACIÓN** para explicar a los ciudadanos que nuestro Partido tiene un proyecto de **REGENERACIÓN** de la vida política española distinto al de las demás opciones, pues no queremos incorporar en los cargos de sus Órganos de Gobierno y de Control a personas que se consideren “políticos profesionales” sino ciudadanos que hayan tenido previamente, y sigan teniendo ahora, actividades laborales o empresariales cuya entidad demuestre el hecho de haber vivido o vivir en la actualidad de un trabajo productivo ajeno a la gestión política tradicional.
- Conseguir la imprescindible **AYUDA FINANCIERA** a través, no solo de las aportaciones de los afiliados y simpatizantes, sino también de donantes que compartan nuestro proyecto y confíen en él, sin exigir a cambio ningún trato de favor en la futura acción política del Partido.

SI CONOCÉIS NUESTRO PROYECTO Y COMPARTÍS EL “IDEARIO PROGRAMÁTICO”, LOS “ESTATUTOS” Y EL “CÓDIGO ÉTICO” DE “DERECHO CIUDADANO A DECIDIR” OS ESPERAMOS CON LOS BRAZOS ABIERTOS PARA QUE COLABORÉIS EN EL PUESTO QUE MEJOR SE ADAPTE A VUESTRA PREPARACIÓN Y CAPACIDADES.



